

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD OPERACIONAL (Ed.03, Rev.00)

En PEGASUS Offshore, la Calidad, la Protección Medioambiental y la Seguridad Operacional son imprescindibles para la competitividad de la empresa y, por tanto, para su supervivencia. Esta Política se establece como marco en el que se deben desarrollar todas las actividades de la empresa de manera que se garantice a los clientes y demás partes interesadas, el compromiso adquirido por PEGASUS Offshore a través de su Sistema de Gestión.

PEGASUS Offshore se compromete a desarrollar, implementar, mantener y mejorar de forma continua las estrategias, los Sistemas de Gestión y los Procesos que aseguran que todas las actividades se conducen en base a una asignación equilibrada de recursos y se orientan a alcanzar el más alto nivel de desempeño de la Seguridad Operacional y el cumplimiento de la Normativa Nacional e Internacional.

PEGASUS Offshore declara que trabajará continuamente de acuerdo a los requisitos aplicables y acorde a lo establecido en la documentación de la Organización, tal como se requiere en la Parte TAE.ORO Subparte GEN en TAE.ORO.GEN.200 (a)(6), AMC2TAE.ORO.GEN.200 (b) del Real Decreto 750/2014, la Parte M (Anexo I), la Parte 145 (Anexo II) del Reglamento de la Comisión (UE) nº 1321/2014 y la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001) y Medio Ambiente (ISO 14001).

Los principios que deben regir las actuaciones de PEGASUS Offshore son los siguientes:

1. Satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas tanto en el ámbito externo como interno de la organización.
2. Mejorar continuamente la gestión y el comportamiento medioambiental mediante la prevención de la contaminación. Para ello es fundamental conocer y evaluar los impactos medioambientales derivados de nuestra actividad, para así poder incluir consideraciones medioambientales en nuestras decisiones de gestión orientadas al ahorro de recursos y consumos, así como a la disminución y minimización de los residuos. Para ello se asegura que ninguna tarea se realiza sin las debidas medidas de seguridad y en aplicación, siempre, de los principios de factores humanos.
3. Ejecutar de forma respetuosa con el Medio Ambiente todas aquellas decisiones, planes y actividades sin comprometer los aspectos de seguridad operacional.
4. La organización se compromete tanto con sus clientes, como con la sociedad, el Medio Ambiente y la Seguridad Operacional, respetando el marco legal y normativo establecido en cada caso, así como todas aquellas normas o convenios a los que la organización se suscriba, prestando especial atención a la legislación ambiental y siempre en aras de alcanzar un alto nivel de Seguridad Operacional.

5. Asegurar la Calidad, la prevención y el control de la contaminación tanto durante el desarrollo normal de la actividad como en condiciones anormales o de emergencia mediante los procedimientos establecidos en la organización. Según lo indicado, la organización se compromete a hacer un uso sostenible de los recursos, la adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas.

6. Formar y hacer partícipes a los empleados tanto en la consecución de objetivos y metas previstos como en la mejora de la gestión; promover una conducta segura en las actividades desarrolladas, asegurando que todos los miembros disponen de información e instrucción adecuada y apropiada, incluyendo el ámbito de los factores humanos, que son competentes en cuestiones de seguridad; Promover la participación de los trabajadores en cuestiones relacionadas con la Seguridad Operacional mediante la realización de reportes sobre incidentes y peligros potenciales sobre la base de un sistema no punitivo.

7. Realizar Auditorías Internas de Gestión y Seguridad Operacional, vigilando que se adoptan las medidas adecuadas, y establecer Indicadores que midan nuestro desempeño de acuerdo a los Objetivos y Metas de Seguridad.

Anualmente, la Dirección aprueba los Objetivos y metas para la Organización, cuyo seguimiento y logro permitan valorar la eficacia del Sistema de Gestión y la mejora continua de la Organización.

Todo trabajador de PEGASUS Offshore debe actuar según estas premisas que harán que la organización sea reconocida por la alta Calidad y Seguridad Operacional de los servicios suministrados y por hacerlo siempre de forma respetuosa con el Medio Ambiente.

01/03/2019

D. Julián Martín Caminero
Director General PEGASUS Offshore